

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 8 de septiembre de 2023, el poder conferido por la parte ejecutada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce personería Remitir link
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Zoila Biviana Londoño Duque
Demandado:	Miriam Franco Marín
Radicado:	630014003007-2016-00441-00

Ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se reconoce personería al abogado MILTON ROLANDO RAMOS JURADO para representar a la demandada en este asunto, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido, tal como lo consagra el artículo 75 del C.G.P.

Por el Centro de servicios judiciales remítase el link del expediente digital al apoderado de la demandada.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 157 DEL 11** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b0c1a0218c7f876650c87bf98a93c2ea713e0e1f6500bdf80c21ba75d48ce12**

Documento generado en 02/09/2023 07:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>